



COLIMA
Gobierno del Estado

Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Movilidad

**Colima se transforma
CONTIGO**

OFICIO NÚM. SUB-SEMOV/DJ/278/2022

**ASUNTO: Solicitud de información a través del
Portal Nacional de Transparencia**

FOLIO:060109921000007

**C. LAURA MARTINEZ MARTINEZ
PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud de información registrada con el número de folio **060109921000007**, y con fundamento en los artículos 6o. fracciones I y III, así como 8o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como 1, 5 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, le informo que su solicitud fue turnada mediante correo electrónico a la Dirección de Servicio de Transporte Público, a lo que su directora, da como respuesta lo siguiente:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Folio 060109922000007

Solicitante: Laura Martínez Martínez

-Cuáles son las empresas que operan el servicio de grúas en el estado de colima (por municipio), razón social, domicilio y ubicación

Actualmente no existe ningún registro ante esta Subsecretaría de Movilidad relativo al otorgamiento de una autorización de alguna empresa que opere el servicio de transporte público especial en su modalidad de carga y submodalidad grúas de arrastre y/o salvamento.

- Cuales son las tarifas que se cobran por este servicio en el municipio

Independientemente del municipio al que se refiriera se le informa que el

DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA se publicó en el Periodo Oficial "El Estado de Colima" el sábado 12 de mayo de 2018.

- De que manera se regulan las tarifas por el servicio de grúas (como se dan los incrementos)

El documento que regula las tarifas para el servicio de grúas es el DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA se publicó en el Periodo Oficial "El Estado de Colima" el sábado 12 de mayo de 2018.

- Que características físicas o aditamentos complementarios deben contar las grúas que prestan el servicio de remolque de vehículos

El documento que establece las características físicas o aditamentos complementarios que deben contar las grúas que prestan el servicio de remolque de vehículos es el DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO

Subsecretaría de Movilidad

Calle Nicolás Lenin #1175, Colonia De los
Trabajadores C.P. 28067 Colima, Col.
Tel. [312] 31 39888



COLIMA
Gobierno del Estado

Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Movilidad

**Colima se transforma
CONTIGO**

DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA se publicó en el Periodo Oficial "El Estado de Colima" el sábado 12 de mayo de 2018.

- Cuantas y donde se encuentran ubicadas depósitos de almacenamientos de vehículos (corralones) razón social, domicilio y ubicación

Actualmente no existe ningún registro ante esta Subsecretaría de Movilidad relativo al otorgamiento de una autorización de depósitos de almacenamiento de vehículos en el Estado de Colima.

- Que características deben tener los corralones ... superficie, sistema de vigilancia, iluminación ...

Para el funcionamiento de un corralón se deben de acatar las disposiciones reglamentarias del municipio correspondiente tomando en cuenta lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima en su artículo 22 fracción X relativo a las atribuciones de los Ayuntamientos.

- Cuales son las tarifas que se cobran por este servicio en el municipio

El documento que regula las tarifas para los depósitos vehiculares (corralones) es el DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA se publicó en el Periodo Oficial "El Estado de Colima" el sábado 12 de mayo de 2018.

- De que manera se regulan las tarifas por el servicio de corralón (como se dan los incrementos)

El documento que regula las tarifas para los depósitos vehiculares (corralones) es el DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA se publicó en el Periodo Oficial "El Estado de Colima" el sábado 12 de mayo de 2018

- Si existe algún ley, reglamento o norma que rija la operación de estos y en que apartado o cuales artículos

El documento que regula la operación de los depósitos vehiculares (corralones) es el DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA se publicó en el Periodo Oficial "El Estado de Colima" el sábado 12 de mayo de 2018

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 08 de Febrero de 2022

**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COLIMA**



**SUBSECRETARÍA
DE MOVILIDAD**

COLIMA
Gobierno del Estado

DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. JOSÉ LUIS FONSECA EVANGELISTA

C.cp
ARCHIVO
Jlfe/jalf

Subsecretaría de Movilidad

Calle Nicolás Lenín #1175,
Colonia De los
Trabajadores C.P. 28067
Colima, Col.

Tel. [312] 31 39888